|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/722** | 15 de abril de 2015 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembrosdel Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participanen los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**– **Propuesta de adopción de 4 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**– **Propuesta de supresión de 19 Recomendaciones UIT-R** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 23 de febrero de 2015, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 4 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y de 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6), y decidió además aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en los Anexos 1 y 2 a la presente carta. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 19 Recomendaciones que figuran en el Anexo 2.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 17 de junio de 2015.
Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendación serán adoptados por la Comisión de Estudio 6. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación o a la aprobación de la supresión de una Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en: <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo 1**: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Anexo 2**: Recomendaciones cuya supresión se propone

**Documentos**: Documents [6/330(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0330/en), [6/334(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0334/en), [6/336(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0336/en), [6/343(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0343/en), [6/344(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0344/en), [6/345(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0345/en), [6/347(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0347/en), [6/348(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0348/en), [6/354(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0354/en), [6/357(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0357/en), [6/360(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0360/en)

Esta documentación está disponible en versión electrónica en la dirección:
<http://www.itu.int/md/R12-SG06-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[MMT] Doc. 6/330(Rev.1)

Configuración de servicio, protocolo de transporte de los medios e información de señalización para los sistemas de radiodifusión basados en los MMT

En esta Recomendación se definen la configuración de servicio, el protocolo de transporte de los medios y la información de señalización para los sistemas de radiodifusión que utilizan ISO/IEC 23008-1 (transporte de medios MPEG). Se especifican las limitaciones respecto de ISO/IEC 23008-1 para los sistemas de radiodifusión basados en los MMT.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[IBB-SYSTEM] Doc. 6/336(Rev.1)

Sistema integrado de radiodifusión-banda ancha

En esta Recomendación se facilitan orientaciones para escoger un sistema integrado de radiodifusión-banda ancha (IBB). Las orientaciones se describen en términos de las capacidades de servicio y los elementos técnicos de los sistemas IBB.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[ADM] Doc. 6/347(Rev.1)

El Modelo de Definición de Audio

En esta Recomendación se describe la estructura del modelo de metadatos que permite describir de manera fiable el formato y el contenido de los archivos de audio. Con este modelo, llamado Modelo de Definición de Audio (ADM), se especifica la manera de generar metadatos XML para facilitar las definiciones de las pistas en un archivo de audio.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[UHDTV-IF] Doc. 6/348(Rev.1)

Interfaces digitales en serie y en tiempo real para señales de TVUAD

En esta Recomendación se definen las interfaces digitales en serie para todos los formatos de imagen recogidos en la Recomendación UIT-R BT.2020. Esta Recomendación se divide en tres partes. Las partes 1 y 3 se basan en contenedores de palabras de 10 bit, y la Parte 2 se basa en contenedores de palabras de 12 bit. Las partes 1 y 2 utilizan interfaces ópticas de multienlaces de 10 Gbit/s y la parte 3 utiliza interfaces eléctricas y ópticas monoenlace y multienlaces de 6 Gbit/s, 12 Gbit/s y 24 Gbit/s.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1674-0 Doc. 6/334(Rev.1)

Requisitos de los metadatos para la producción y postproducción en radiodifusión

Con esta revisión se actualizan las dos referencias abarcadas por esta Recomendación y se incluyen algunos cambios de carácter editorial. Los cambios no afectan a los sistemas tradicionales.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1847-0 Doc. 6/343(Rev.1)

Formato de imagen 1 280 × 720, 16:9 de captura progresiva para la producción e intercambio internacional de programas en el entorno de 50 Hz

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1847 incluye una declaración informativa relativa a la función de trasferencia electroóptica (FTEO), así como la supresión de los parámetros de señal analógica.

La estructura del documento es coherente con otros documentos de formato de imagen tales como la Recomendación UIT-R BT.709. No se han introducido cambios en ningún parámetro de señal digital.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.709-5 Doc. 6/344(Rev.1)

Valores de los parámetros de la norma TVAD para la producción
y el intercambio internacionales de programas

En este proyecto de revisión se añade una aclaración editorial a la referencia a la función de trasferencia electroóptica (FTEO) definida en la Recomendación UIT-R BT.1886 y a las condiciones de observación definidas en la Recomendación UIT-R BT.2035. Además, se propone eliminar la Parte 1 y la representación analógica de los parámetros del sistema que ya no son necesarias, sin cambiar ninguno de los parámetros digitales. No afecta a las actuales implementaciones digitales.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1543-0 Doc. 6/345(Rev.1)

Formato de imagen 1 280 × 720, 16:9 de captura progresiva para la producción e intercambio internacional de programas en el entorno de 60 Hz

En este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1543 se añade una aclaración editorial a la referencia a la función de trasferencia electroóptica (FTEO), se eliminan también los parámetros de señal analógica, y se incluyen un apartado de Alcance y algunas palabras clave. La estructura del documento es coherente con otros documentos de formato de imagen tales como la Recomendación UIT-R BT.709. No se han introducido cambios en ningún parámetro de señal digital.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1306-6 Doc. 6/354(Rev.1)

Métodos de corrección de errores, configuración de la trama de datos, modulación y emisión para la radiodifusión de televisión digital terrenal

En este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1306-6 se incluyen modificaciones a las descripciones del parámetro «ocupación del canal» para los Sistemas B, C y D del Cuadro 1 del Anexo 1 a la Recomendación UIT-R BT.1306-6, de acuerdo con la revisión de la Recomendación UIT‑R BT.1206, así como una nota, para aclarar la diferencia entre la máscara genérica y la específica, y algunas modificaciones editoriales. También se añade un nuevo Sistema E, Radiodifusión de Televisión Digital Terrenal Multimedios-Avanzada (DTMB-A).

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1114-8 Doc. 6/357(Rev.1)

Sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal para receptores en vehículos, portátiles y fijos en la gama de frecuencias 30-3 000 MHz

Este proyecto de revisión refleja mejor la aplicación y el funcionamiento actuales del Sistema Digital C, y sólo se revisan el Cuadro 1 y el Anexo 4. No se proponen cambios al resto de la Recomendación.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1871-0 Doc. 6/360(Rev.1)

Requisitos de usuario para los micrófonos inalámbricos

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1871 contiene modificaciones al Anexo 1 (Requisitos de usuario para los micrófonos inalámbricos) y al Anexo 2 (Gamas de sintonía de los micrófonos inalámbricos) a fin de reflejar la situación actual en Australia, Canadá, Japón, Alemania y Corea.

**Anexo 2**

(Origen: Documentos 6/338, 339, 340, 341, 342 y 351(Rev.1))

**Recomendaciones cuya supresión se propone**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Recomendación UIT-R | Título | Documento número |
| [BT.802-1](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.802/en) | Imágenes y secuencias de prueba para las evaluaciones subjetivas de códecs digitales que cursan señales producidas conforme a la Recomendación UIT-R BT.601 | [**[338]**](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=R12-SG06-C-0338) |
| [BT.811-1](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.811/en) | Evaluación subjetiva de los sistemas PAL y SECAM mejorados | [**[339]**](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=R12-SG06-C-0339) |
| [BT.1128-2](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.1128/en) | Evaluación subjetiva de los sistemas de televisión convencional | [**[340]**](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=R12-SG06-C-0340) |
| [BT.654](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.654/en) | Calidad subjetiva de las imágenes de televisión en relación con las principales degradaciones de la señal de televisión compuesta analógica | [**[341]**](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=R12-SG06-C-0341) |
| [BT.1438](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.1438/en) | Evaluación subjetiva de las imágenes de televisión estereoscópica | [**[342]**](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=R12-SG06-C-0342) |
| [BR.265-9](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.265/en) | Prácticas operativas para el intercambio internacional de programas grabados en película para utilizar en televisión | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.714-2](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.714/en) | Intercambio internacional de programas producidos con medios de televisión de alta definición | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.779-2](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.779/en) | Prácticas operativas para la grabación de televisión digital | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.785-1](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.785/en) | Difusión de programas en un entorno de medios de difusión múltiples | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1351](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1351/en) | Requisitos para la aplicación de la tecnología digital a los sistemas de archivado del audio en la radiodifusión | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1356](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1356/en) | Requisitos de usuario para aplicación de la compresión en la producción corriente de televisión digital de definición convencional y su archivo | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1375-3](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1375/en) | Formatos de grabación digital de televisión de alta definición (TVAD) | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1515](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1515/en) | Intercambio internacional de grabaciones digitales de periodismo electrónico | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1530](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1530/en) | Guía sobre Recomendaciones relativas a la utilización de películas en televisión | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1531](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1531/en) | Intercambio de programas radiofónicos grabados en ficheros de formato de onda de radiodifusión en discos de datos registrables compactos y versátiles digitales | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1684](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1684/en) | Grabación de programas de audio de 5.1 canales sobre grabadores de vídeo en cinta magnética | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1695](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1695/en) | Formatos de grabación para el intercambio internacional con objeto de evaluar los programas de televisión de alta definición | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1725](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1725/en) | Tratamiento, restauración y almacenamiento de material de programa que los organismos de radiodifusión han archivado en forma de película cinematográfica | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |
| [BR.1733](http://www.itu.int/rec/R-REC-BR.1733/en) | Utilización por los organismos de radiodifusión de los formatos de grabación de televisión digital diseñados para aplicaciones semiprofesionales o de usuario | [**[351(Rev.1)]**](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0351/en) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_